



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

24^a sesión plenaria

Martes 1 de octubre de 2013, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera consultar a los miembros acerca de la rotación de las Presidencias de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General para los próximos períodos de sesiones.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a los grupos regionales por la flexibilidad que mostraron respecto de la distribución de las Presidencias de las Comisiones Principales para el actual período de sesiones, que fue posible en gran medida gracias a los arreglos provisionales aprobados recientemente respecto del patrón para la rotación de las Presidencias de las Comisiones Principales para los próximos cinco períodos de sesiones de la Asamblea. El acuerdo alcanzado sobre la rotación de las Presidencias de las seis Comisiones Principales entre los cinco grupos regionales para los próximos períodos de sesiones es como sigue.

Durante el sexagésimo noveno período de sesiones, la Primera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) le corresponde al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; la Segunda Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; la Tercera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Asia y

el Pacífico; la Quinta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Oriental; y la Sexta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de África.

Durante el septuagésimo período de sesiones, la Primera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) le corresponde al Grupo de Estados de África; la Segunda Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Oriental; la Tercera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de África; la Quinta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; y la Sexta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Durante el septuagésimo primer período de sesiones, la Primera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de África; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) le corresponde al Grupo de Estados de Europa Oriental; la Segunda Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; la Tercera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; la Quinta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y la Sexta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Oriental y otros Estados.

Durante el septuagésimo segundo período de sesiones, la Primera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) le

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



corresponde al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; la Segunda Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Oriental; la Tercera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; la Quinta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de África; y la Sexta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico.

Durante el septuagésimo tercer período de sesiones, la Primera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Oriental; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) le corresponde al Grupo de Estados de África; la Segunda Comisión le corresponde al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; la Tercera Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; la Quinta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; y la Sexta Comisión le corresponde al Grupo de Estados de África.

La distribución de las Presidencias, como acabo de leer, naturalmente, está sujeta a la posibilidad de que los grupos regionales intercambien Presidencias entre ellos, o al párrafo 22 de la resolución 67/297, de 29 de agosto de 2013, por la cual la Asamblea solicitó al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General que preparase disposiciones durante el actual período de sesiones para la elección de los Presidentes y Relatores de las Comisiones Principales, con el fin de establecer un mecanismo previsible, transparente e imparcial.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar este arreglo provisional sobre la rotación de las Presidencias de las Comisiones Principales para los próximos cinco períodos de sesiones de la Asamblea?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.05 horas.